



Expediente: 168/16

Carátula: TRANSPORTE ROCCHIA S.R.L. C/ VALLEJO NOEMI ELIZABETH Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127342890 - VALLEJO, NOEMI ELIZABETH-DEMANDADO

90000000000 - CHAPARRO, VICTOR RODOLFO-TESTIGOS

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

27123259187 - FRYDMAN, PERLA-PERITO

20223970304 - TRANSPORTE ROCCHA SRL, -ACTOR

20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 168/16



H20774718868

JUICIO: TRANSPORTE ROCCHIA S.R.L. C/ VALLEJO NOEMI ELIZABETH Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE. DIGITALIZADO. EXPTE. N°168/16.-

Concepción, 16 de octubre de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (completamente digitalizado - nota actuarial de fecha 24/10/2023) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento a que de las constancias de autos no surge que la perito Contadora Perla Frydman haya apelado la sentencia de honorarios de fecha 11/6/2024, previo a todo trámite, devuélvanse los autos al Juzgado de origen a los fines que hubiere lugar. JM

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.